

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL MERCANTIL, “GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MARBELLA, S.L.”, CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021

En Marbella a 2 de diciembre de 2021 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, siendo las 8.47 horas, se celebra en primera convocatoria Junta General Extraordinaria y urgente de la sociedad municipal mercantil “**Gerencia de Compras y Contratación, S.L.**”, del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en base a la convocatoria de fecha 1 de diciembre de 2021.

### Asistentes

Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella representado por su Pleno.

### Convocatoria

Los asistentes han sido convocados por la Sra. Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol, mediante notificación a los miembros del Pleno de la Corporación constituido en Junta General.

### Presidencia

Preside la sesión D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento, actuando como Secretario de la sesión el Secretario General del Pleno, D. Antonio R. Rueda Carmona.

Asiste a la sesión D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal y D<sup>a</sup> Verónica Jiménez Hernández, auxiliar administrativo de la Secretaría General del Pleno.

### Recuento de asistentes

El **Sr. Secretario**, a efectos de validez de la sesión, hace constar que la referida Junta General Ordinaria se celebra con la asistencia del socio único Excmo. Ayuntamiento de Marbella, que representa el cien por cien del Capital Social, representado por la mayoría de los miembros del Pleno de su Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol, Presidenta y los Sres./as Concejales: D. Cristóbal Garre Murcia, D. Javier Mérida Prieto, , D Félix Romero Moreno, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García, D. Diego López Márquez, , D. Francisco Javier García Ruiz, D. José Eduardo Díaz Molina , D. Enrique Rodríguez Flores, D<sup>a</sup> Isabel Cintado Melgar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Bocanegra Sánchez, , D. Rafael Piña Troyano, D. Manuel Osorio Lozano y D<sup>a</sup> María García Ruiz.

No asisten a la sesión los Concejales: D. Manuel M. Cardaña Gómez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa, D<sup>a</sup> Begoña Rueda Hijano, D. José Bernal Gutiérrez, D<sup>a</sup> Ana Isabel González de la Torre, D. Francisco Javier Porcuna Romero, D<sup>a</sup> Banca M<sup>a</sup> Fernández Tena, D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Pérez Ortiz, D. Manuel Morales López, D. José Ignacio Macías Maldonado, D. Antonio Mateo Párraga Rodríguez y D<sup>a</sup> Sonia M<sup>a</sup> Pérez Rodríguez

#### FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)  
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

#### CÓDIGO CSV

e2e0e63edd21c7578d181b6cbda48bb4d944a40b

#### NIF/CIF

\*\*\*894\*\*  
\*\*\*670\*\*

#### FECHA Y HORA

02/12/2021 09:51:30 CET  
02/12/2021 10:13:16 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

## Constitución de la Junta General

Encontrándose representado el total del capital social desembolsado, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, la Sra. Presidenta propone declarar constituida la Junta General Extraordinaria de la Sociedad “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.” para deliberar y decidir sobre el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º- Justificación de la urgencia de la sesión

PUNTO 2º.- Aprobación de la Memoria de Actuación para el ejercicio 2022 de la sociedad municipal, “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.” En Marbella.

PUNTO 3º- Elevación a público de los acuerdos adoptados.

PUNTO 4º.- Aprobación del acta de la sesión.

La **Sra. Presidenta** declara válidamente constituida la Junta General.

### PUNTO 1º- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Se da cuenta del escrito de justificación de la urgencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de fecha 1 de diciembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Procede celebrar de forma urgente la presente sesión extraordinaria de junta general a los efectos de Aprobación de la memoria de Actuación para el ejercicio 2022, para su incorporación a los Pre supuestos municipales para el año 2022 y dar cumplimiento a las previsiones normativas a los arts. 112.4 de la LBRL, 168 del TRLRHL y en cuanto a las consecuencias de su no aprobación derivadas de lo dispuesto en los arts. 112.5 de la LRBRL y 169.6 del TRLRHL.”*

Se incluye en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada el asunto que a continuación se relaciona. Se hace constar que los asuntos no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Secretaría de la Junta General, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta General **por unanimidad** de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

#### FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)  
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

#### CÓDIGO CSV

e2e0e63edd21c7578d181b6cbda48bb4d944a40b

#### NIF/CIF

\*\*\*\*894\*\*  
\*\*\*\*670\*\*

#### FECHA Y HORA

02/12/2021 09:51:30 CET  
02/12/2021 10:13:16 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

## 2º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022 DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL, “GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MARBELLA, S.L.” EN MARBELLA.

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Alcaldesa de fecha 29 de noviembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad a los estatutos sociales de la sociedad municipal “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”, según el Artículo 15; **es competencia de la Junta General aprobar los Proyectos de Presupuestos basados en los estados de gastos e ingreso y programas de actuación de las sociedades municipales, para su posterior incorporación al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

El Plan de Actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2022 que se somete a la consideración de la Junta General para su aprobación si procede, constan de los documentos que se relacionan a continuación:

- a. Memoria de actuaciones

En atención a todo lo dispuesto, esta Presidencia eleva a la Junta General lo siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobación de la Memoria de Actuación para el ejercicio 2022 de la sociedad municipal, “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”

En Marbella, a fecha de firma electrónica”

La Memoria de Actuaciones de la Sociedad Municipal Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L. del ejercicio 2022, se encuentra anexada al expediente electrónica con csv: 7f3e692992920830e78c3adbc97b4cc71e0b49fa<sup>1</sup>

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único, por **once votos a favor** del Grupo Municipal Popular y **tres abstenciones** (dos del Grupo Municipal Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) adoptan los siguientes:

### ACUERDOS

1. Aprobación de la Memoria de Actuación para el ejercicio 2022 de la sociedad municipal, “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”

<sup>1</sup> Cuya integridad puede ser objeto de comprobación en la sede electrónica <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

#### FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)  
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

#### CÓDIGO CSV

e2e0e63edd21c7578d181b6cbda48bb4d944a40b

#### NIF/CIF

\*\*\*\*894\*\*  
\*\*\*\*670\*\*

#### FECHA Y HORA

02/12/2021 09:51:30 CET  
02/12/2021 10:13:16 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

### **PUNTO 3º.- ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.**

La Junta General por unanimidad de los presentes **APRUEBA** facultar indistintamente al Vicepresidente, al Secretario no Consejero, al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración y en su caso a los liquidadores para comparecer ante Notarios y Registradores al objeto de protocolizar y elevar a públicos los precedente acuerdos y, en su caso hasta dejarlos inscritos en los registros correspondientes, extendiendo la autorización al otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación o de rectificación, fueran necesarios o convenientes hasta dejar inscritos los anteriores en los Registros que procedan, solicitando la inscripción parcial.

### **PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se procede a la votación para la aprobación del acta de la sesión, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta ordena levantar la sesión siendo las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy Fe.

En Marbella a fecha de la firma electrónica.

Hash: d8d5fa502051087ab12c121dfa926eb816cacfa1b25f4758569b59d03d8380dbf160a2c0fee446739b4533af2cc07056e41c24adf25ab4d7948a50b42dd7bd66 | PÁG. 4 DE 5

#### **FIRMANTE**

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)  
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

#### **CÓDIGO CSV**

e2e0e63edd21c7578d181b6cbda48bb4d944a40b

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*894\*\*  
\*\*\*\*670\*\*

#### **FECHA Y HORA**

02/12/2021 09:51:30 CET  
02/12/2021 10:13:16 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e2e0e63edd21c7578d181b6cbda48bb4d944a40b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: d8d5fa502051087ab12c121dfa926eb816cacfa1b25f4758569b59d03d8380dbf160a2c0fee446739b4533af2cc07056a41c24adf25ab4d7948a50b42dd7bdc6

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013584\_2021\_000000000000000000000000008699310

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 02/12/2021 9:37:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e2e0e63edd21c7578d181b6cbda48bb4d944a40b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)